



Resolución Ministerial

Lima, 08 de Julio del 2019



Z. TOMAS



O. BROGGI



S. YANCOURT



J. HERRERA C.

Visto, el expediente N° 19-041854-001, que contiene el Oficio N° 1487-DG-INSN-2019, emitido por el Director de Instituto Especializado (e) de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 726-2018/MINSA, de fecha 7 de agosto de 2018, se designó entre otro, al ingeniero electricista ALBERTO HUGO GONZÁLES DE LA CRUZ, en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña del Ministerio de Salud;

Que, con la Resolución Directoral N° 226-2018-INSN-DG-OP, de fecha 30 de octubre de 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña, en el cual el cargo de Jefe/a de Oficina (CAP- P N° 0314), de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración, se encuentra clasificado como Directivo Superior de libre designación;

Que, mediante el documento de Visto, el Director de Instituto Especializado (e) de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña, comunica la renuncia del ingeniero electricista ALBERTO HUGO GONZÁLES DE LA CRUZ, solicitando que ésta se haga efectiva a partir del día 19 de marzo de 2019 y propone designar en su reemplazo al ingeniero civil JORGE LUIS BECERRA NOBLECILLA;

Que, a través del Informe N° 512-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emite opinión favorable en relación a lo solicitado, a fin de asegurar el normal funcionamiento del citado Instituto Nacional;



R. TAPIA



Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar con eficacia anticipada al 19 de marzo de 2019, la renuncia del ingeniero electricista **ALBERTO HUGO GONZÁLES DE LA CRUZ**, al cargo en el que fuera designado mediante Resolución Ministerial N° 726-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al ingeniero civil **JORGE LUIS BECERRA NOBLECILLA**, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP- P N° 0314), Nivel F-3, de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud

